

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0242

# **EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN**

OBRA No. 2024301930242

En punto de las 10:00 horas del día 04 DE DICIEMBRE DE 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de la proposición participante en la ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0242 relativa a "REHABILITACIÓN CON PINTURA DE LAS FACHADAS DE LA CATEDRAL UBICADA EN INDEPENDENCIA, GUTIERREZ ZAMORA Y MARIO MOLINA DEL CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".

#### **ANTECEDENTES**

PRIMERO. "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Vera Caracter de Companya de la Ligida de Caracter de Companya de Company

SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

**TERCERO.** De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ")**, el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobación de la evaluación de la proposición.

**CUARTO.** Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Carta de invitación y solicitud de cotización: 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
- Respuesta a invitación y recepción de cotización: 02 DE DICIEMBRE DE 2024

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Página 1 de 4

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
TEL: 229 200 22 49
obraspublicas everacruzmunicipio.gob.mx.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DIRECCIÓN DE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRI ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0242

# **EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN**

**OBRA No. 2024301930242** 



La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## PROPOSICIÓN PRESENTADA:

| LICITANTE                               | IMPORTE DE LA<br>PROPUESTA SIN<br>I.V.A. | PLAZO DE<br>EJECUCIÓN<br>PROPUESTO | RESULTADO |
|---|--|------------------------------------|-----------|
| GRUPO CONSTRUCTOR MELCHOR, S.A. DE C.V. | \$ 1´154,550.48                          | 20 dias                            | Aceptada  |

#### III. **REVISIÓN DE LA PROPUESTA:**

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$ 1'370,387.77 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 77/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar la proposición presentada.

## **GRUPO CONSTRUCTOR MELCHOR, S.A. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en la cotización, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de la proposición, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en la cotización.

Presenta una propuesta con un importe de: \$ 1'154,550.48 (UN-CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESO incluido, lo que representa un -15.75% de diferencia contra el p

> DIRECCIÓN DE dras publica URBANO

Página 2 de 4

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc, Reforma Verácruz, Ver TEL: 229 200 22 49

obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRÜ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAV

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0242

# **EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN**

**OBRA No. 2024301930242** 

#### IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

| LICITANTE                               | IMPORTE DE LA<br>PROPUESTA SIN<br>I.V.A. | PORCENTAJE APROX. DE VARIACION % |
|---|--|----------------------------------|
| GRUPO CONSTRUCTOR MELCHOR, S.A. DE C.V. | \$ 1′154,550.48                          | -15.75                           |

RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIV V.

Se acredita la solvencia de la proposición a partir de verificar el cumplimie legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal detallada de la proposición en su aspecto económico, observada en el anexo a) del documento, se advierte que el licitante cumple con los requisitos y especificaciones establecidas en la solicitud de cotización.

### **RESOLUTIVO:**

PRIMERO. Se determina solvente la propuesta presentada por el participante y la solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a la propuesta presentada por el participante ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la solicitud de cotización.

TERCERO. En cumplimiento al artículo 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

Anticipo: (SIN ANTICIPO)

Página 3 de 4

odras pue Y DESARRO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ

ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0242

# **EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN**

OBRA No. 2024301930242

Origen de la inversión: RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO) ESTACIONÓMETRO.

CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:

OPENAN 2124

ARO, BULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y

OBESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ING. ALEXIS ANDRADE HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ